



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. 08.ICLZCH.065

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: GOEXPRO CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el 21 de febrero del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No.08.ICLZCH.065 del 23 de abril del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías Subrogante, mediante Resolución. ADM-08081 de 16 de abril del 2008.

RESUELVE:

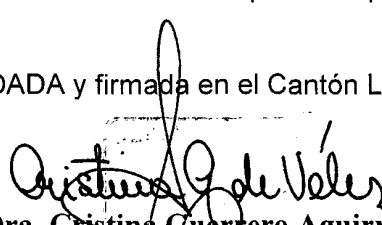
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: GOEXPRO CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 23 de abril del 2008.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

FLG.
EXP.32497



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 08.LICLZCH.065, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 23 de abril del 2008. Loja, 25 de abril del 2008.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Ortega Ojeda
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 335,
y anotada en el repertorio con el No. 1280, juntamente con -
la Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma
de estatutos de la Compañía GOEXPRO CIA.LTDA., celebrada en la
Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 21 de febrero del 2008,
se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 8 de mayo del 2008.



[Handwritten signature]
Dr. Efraín O. Paladino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA